INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6350/2018

"Servicio de Reparación del Sistema de Video Vigilancia en la Estación de 500kV de Villa Hayes"

Asunción, 11 de diciembre de 2018

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la Contratación Directa N° 6350/208 para el **"Servicio de Reparación del Sistema de Video Vigilancia en la Estación de 500kV de Villa Hayes"**, con ID N° **342006**.

Para esta Contratación Directa la Unidad Administrativa Solicitante: Departamento de Seguridad y Vigilancia, es la responsable del Informe de Evaluación de Ofertas en calidad de Comité Evaluador.

Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de oferta

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 159/2018, 2do llamado, siendo las 09:00 horas del día 10 de diciembre de 2018 (***Anexo A-I***), se ha procedido a la apertura de la oferta presentada por la siguiente firma:

N°	Oferente	Precio Total con IVA (₲)
1	PROTEK S.R.L.	65.496.234.-

1.1 Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas

No se ha registrado observación alguna por parte de los asistentes al acto de apertura de ofertas.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de **carácter sustancial**, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Oferente	Formulario de la oferta	Documento que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar
PROTEK S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Ing. Wilfrido Gavilán Palacios
Dpto. Seguridad y Vigilancia
Jefe

- **Análisis de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:**

(1) En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda (***Anexo A-2***), constatándose que los Representantes Legales, Socios, Directivos y Accionistas del Oferente PROTEK S.R.L., no se encuentran registrados en dicho sistema, por lo tanto el Oferente se encuentra habilitado para contratar con el Estado.

(2) Asimismo, se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. A continuación se verifica el cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 de la Ley N° 2051/03:

DOCUMENTO	OFERENTE
	PROTEK S.R.L.
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia autenticada del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social	CUMPLE

3. Tabla comparativa de precio de la oferta ajustada por error aritmético

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por el oferente.

Al respecto, señalamos que se ha verificado la Planilla de Precios y se observa error aritmético en la oferta presentada por PROTEK S.R.L., por lo que se procedió a solicitar a través del Fax DCP/DCO/302/2018 de fecha 11 de diciembre del corriente, la aceptación del precio correcto a fin de proseguir con el estudio correspondiente.

3.1. Verificación del precio ofertado por las firma participante

Ubicación	Oferente	Precio Total c/IVA(₲)	Costo Estimado ANDE (₲)	Variación respecto al costo estimado (%)
1	PROTEK S.R.L.	65.496.232	65.800.448	-0.46%

Como se observa en la tabla anterior, la oferta de PROTEK S.R.L., es la única para este llamado, por lo que en adelante se analizará los demás requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones a este oferente.

Ing. Wilfrido Gavilán Palacios
Dpto. de Seguridad y Vigilancia
Jefe

3.2. Aplicación del margen de preferencia

No aplica por ser la única firma oferente.

3.3. Verificación de los precios ofertados por ítem

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO c/ IVA (₲)	PRECIO UNITARIO ESTIMADO ANDE c/ IVA (₲)	VARIACIÓN (%)
1	Mantenimiento y reparación de equipo de circuito cerrado - Mantenimiento de switch de 24 puertos PoE	9.834.433	9.880.112	-0,46
2	Mantenimiento y reparación de equipo de circuito cerrado - Mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de cerca electrónica, CCTV y control de acceso de la SEVH	26.158.500	26.280.000	-0,46

Como se puede observar en los cuadros precedentes, los precios unitarios ofertados por ítem, se encuentran dentro del margen establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018 de la DNCP, por lo que no fue necesario solicitar aclaración alguna al Oferente.

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al **análisis de la oferta presentada por la firma PROTEK S.R.L.**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (a) Capacidad Legal; (b) Capacidad Financiera (no aplica) (c) Capacidad Técnica y Experiencia; y (d) Especificaciones Técnicas.

4.1. Verificación de los documentos requeridos en el PBC para demostrar la capacidad legal

La verificación del cumplimiento de los documentos formales presentado por el oferente, se resume en la Planilla de Verificación de Documentos que se adjunta al presente Informe, en el ***Anexo A-3***.

Ing. Wilfrido Gavilán Palacios
Dpto. de Seguridad y Vigilancia
Jefe

4.2. Documentos formales

De la verificación de los documentos requeridos, se destaca cuanto sigue:

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	Documento presentado con la oferta	Oferente PROTEK S.R.L.
Documentos Legales	Fotocopia simple de la Cedula Tributaria (RUC)	Fotocopia simple de la Cedula Tributaria	Cumple
	Documento de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Documento de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentre involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios, el Código de Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes.	Declaración Jurada	Declaración Jurada	Cumple
Patente	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Fotocopia simple de la Patente Municipal	Cumple

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por el oferente, se observa que ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera

(No Aplica)

4.4. Verificación de la Capacidad Técnica

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	Documento presentado con la Oferta	Documento presentado mediante consulta	Oferente Logicalis Paraguay S.A.
El oferente deberá contar con al menos dos técnicos certificados, así también los técnicos deberán residir en Paraguay, ser personal estable y formar parte de la nómina de la empresa oferente	Copia de los Certificados	Fotocopia de Certificados.	.....	Cumple
El oferente deberá demostrar experiencia en provisión e implementación de al menos un sistema que incluya cámaras de la misma marca a ser reparadas.	Se exigirá presentación junto con la oferta de documentación que avale este requisito	Fotocopia simple de Constancia de provisión y mantenimiento, Contratos	.....	Cumple

Ing. Wilfrido Gavilán Palacios
Dpto. de Seguridad y Vigilancia
Jefe

4.5. Verificación de la experiencia requerida

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	Documento presentado con la Oferta	Documento presentado mediante consulta	Oferente PROTEK S.R.L.
El Oferente deberá contar con antecedente en la ejecución de servicios objeto de la contratación, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2015, 2016 y 2017) realizadas para la ANDE, Entes Públicos y /o Privados, acreditado mediante certificado expedidos por clientes, contratos finiquitados y/o Facturaciones expedidas, que determinen una sumatoria total de montos del cincuenta por ciento (50%) de lo ofertado en esta Contratación Directa.	Fotocopia simple, documentos que avale que el oferente cuenta con experiencia en provisión y servicio objeto de la presente contratación, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2015, 2016 y 2017) realizadas para la ANDE, Entes Públicos y /o Privados, como ser certificado expedidos por clientes, contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas	Fotocopia de contratos ejecutados y finiquitados.	.....	Cumple

5. Recomendación

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Contratación Directa N° 6350/2018 a la firma **PROTEK S.R.L.**, conforme a la Lista de Precios Unitarios de la Oferta, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe y conforme se detalla a continuación:

A la firma PROTEK S.R.L.:

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario c/ IVA incluido (₲)	Precio Total c/ IVA incluido (₲)
1	Mantenimiento y reparación de equipo de circuito cerrado - Mantenimiento de Switch de 24 puertos PoE	Unidad	Unidad	4	9.834.433	39.337.732
2	Mantenimiento y reparación de equipo de circuito cerrado - Mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de cerca electrónica, CCTV y control de acceso de la SEVH	Unidad	Unidad	1	26.158.500	26.158.500
Monto total de adjudicación						**65.496.232**

El monto total de la adjudicación es de guaraníes sesenta y cinco millones cuatrocientos noventa y seis mil doscientos treinta y dos.

Es nuestro informe, dado en la ciudad de Asunción a los diez de diciembre del dos mil diez y ocho.

DIEGO D. UBALDI M.
Dpto. de Seguridad y Vigilancia
Jefe - Sección de Inteligencia

Ing. Alfrido Gavilán Palacios.
Dpto. de Seguridad y Vigilancia
Jefe

ANDE

Departamento de Seguridad y Vigilacia

PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nro. 6350/2018: "Servicio de Reparación del Sistema de Video Vigilancia en la Estación de 500kV de Villa Hayes"

Nº	PByC	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	OFERENTE 1 PROTEK S.R.L.
I- Documentos que componen la oferta.			
	a)	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original) (*)	Cumple
	b)	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple
	c)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulko 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en las Resoluciones Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (*)	Cumple
	d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Contitución Nacional, los Convevions 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
III- Documentos legales Oferentes Individuales. Personas jurídicas			
	a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
	b)	Constacia de Insripción en el registro único de contribuyentes -RUC	Cumple
	c)	Documentos de Identidad de los representantes o paoderados de la Sociedad, copia simple	Cumple
	d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple
	e)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple
	f)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple
V- Otros documentos			
	a)	Formulario Nº 1 -Información sobre el oferente	Cumple
	b)	Formulario Nº 13 - Garantia de funcionamiento	Cumple
	c)	Especificaciones Técnicas Nº DSA/DSE/001/2018 debidamente firmadas.	Cumple
	d)	Fotocopia simple de documento que avale que el oferente cuenta con al menos dos (2) técnicos certificados por la marca Honeywell.	Cumple
	e)	Fotocopia simple de documento que avale que el oferente cuenta con experienciaen provisión e implementación de al menos (1) sistema que incluya cámaras de las misma marca a ser reparadas.	Cumple
	f)	Fotocopia simple, Documentos que acrediten y justifiquen la ejecución de servicios objetos de la presente contratación de cualquiera de los ultimos tres años (2015, 2016 y 2017), realizdas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o facturaciones expedidas.	Cumple
	g)	Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de la presentación de ofertas.	Cumple
	h)	Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerios de Industria y Comercio, de conformidad a la Ley Nº 4558/11, ques establece "Mecanismo de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", y el Decreto Reglamentario Nº 9649. La omisión de la presentación de este documento, no motiva la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto	No Aplica
Los documentos marcados con (*) corresponden a los documentos de carácter sustancial.			
	OBSERVACIONES	1) En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 49/2015, se ha consultado en el sistema SINARH si los representantes de las firmas que presentaron ofertas son funcionarios públicos, el análisis del mismo se indica en el informe de Evaluación.	

DIEGO D. UBALDI M.